

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.186

(Agosto 14 de 2013)

**POR LA CUAL SE ACOGE EL PERIODO DE TRANSICION DE QUE TRATA EL
DECRETO 1510 DE 2013**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO

Que la ESE CEO tiene regulado su proceso de contratación a través de la Resolución No. 001 de 2013.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1510 de 2013 que deroga el Decreto 734 de 2012 y reglamenta el estatuto de contratación estatal (Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007), en el cual se establece su extensión al modelo de contratación de las Empresas Sociales del Estado.

Que se hace necesario efectuar ajustes y/o modificaciones al Estatuto de contratación de la ESE CEO, acorde con las nuevas disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional.

Que el numeral segundo del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013 establece un régimen de transición para acoger las modificaciones que dicha norma introduce a los procesos de contratación de las entidades.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La E.S.E. Carmen Emilia Ospina se acoge al periodo de transición señalado en el artículo 162 del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Para este efecto se expide este acto administrativo de carácter general y se publica en el SECOP en el término establecido en la norma anteriormente citada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

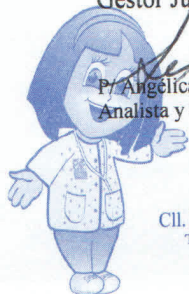
Dada en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Gestor Jurídico


P/ Angélica María Bahamón
Analista y Sustanciador de Contratos

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva